

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18900 *Orden de 10 de noviembre de 2022, por la que se destina a los Jueces y Juezas que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 10 de noviembre de 2022 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 2022, acuerda:

Uno. Don Pablo Aguirre Allende, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Irún, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa, con funciones compartidas de registro civil.

Dos. Doña Judit Cano Torres, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tortosa, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada.

Tres. Doña Clara María Benavides Ruiz-Rico, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Órgiva, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Órgiva, con funciones compartidas de registro civil.

Cuatro. Doña María del Pilar Navarro Andreu, jueza, que sirve el Juzgado de Instrucción número 2 de Inca, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Xàtiva.

Cinco. Doña María Josefa García-Abadillo Gómez-Roso, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baeza, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona, con funciones compartidas de registro civil.

Seis. Doña María Teresa Santos Alonso, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aoiz, mientras su titular doña Andrea Torroba Ezcurra se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Guadaíra.

Siete. Don Iñigo José Villar Gómez, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Estepona.

Ocho. Don José María Revelles Sola, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Archidona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Fe, con competencia en violencia sobre la mujer.

Nueve. Don Eduardo Moreno Bolumar, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de El Vendrell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elda, con funciones compartidas de registro civil.

Diez. Exclusiones. Excluir la solicitud de participación que formula el magistrado Alfredo Valdés-Bango Soler, al haber participado en el concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de juez/a sin ostentar dicha categoría.

Los jueces y juezas nombrados en este concurso no cesarán hasta el día siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción de la jueza María Teresa Santos Alonso, que no cesará hasta el 20 de junio de 2023, en aras de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P. S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.